

res sobre el artículo 116 bis) de la Ley del Mercado de Valores y el informe de los administradores sobre política de retribuciones. Los señores accionistas podrán también solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos o descargarlos de la página web, según se indica más abajo. De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, las solicitudes que procedan en ejercicio del derecho de información de los señores accionistas podrán cursarse mediante la entrega o envío por correspondencia postal al domicilio social de la petición escrita con firma manuscrita. La solicitud de información también podrá realizarse a través de correo electrónico dirigido a la dirección accionistas@gruposyv.com en cuyo caso y con objeto de dotar al sistema de las adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de información éste deberá incorporar una firma electrónica, avanzada o reconocida, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, basada en un certificado electrónico reconocido en relación con el cual no conste su revocación y que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación española (CERES) dependiente de la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM). Al amparo de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, y salvo que el accionista indique otra cosa, aquellas solicitudes de información recibidas en la dirección de correo electrónico antes indicada podrán ser atendidas por la Sociedad mediante contestación dirigida al correo electrónico del accionista remitente.

Información adicional y documentación disponible en la página web.

Igualmente, a partir de la fecha de la convocatoria estarán disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (<http://www.testainmo.com>), los siguientes documentos: 1) Texto de la convocatoria, 2) texto íntegro de las Propuestas de Acuerdo, 2) Informes de los administradores sobre el artículo 116 bis) de la Ley del Mercado de Valores y sobre política de retribuciones, 3) Informes de Auditoría -individual y consolidado- que incluyen las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado, 4) Las reglas aplicables para la delegación y el voto a través de medios de comunicación a distancia, 5) El modelo de la Tarjeta de Voto a Distancia, para el ejercicio del voto a distancia mediante entrega o correspondencia postal. Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y otros extremos referentes a esta convocatoria, los accionistas pueden dirigirse a las oficinas de la Sociedad (Paseo de la Castellana 83-85, 28046 Madrid), al teléfono de atención al accionista 902 196 360 de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 de lunes a jueves y de 8:00 a 15:00 los viernes, o bien a la dirección de correo electrónico accionistas@gruposyv.com.

Nota.-Se advierte a los señores accionistas que, probablemente, la Junta General se celebrará, en segunda convocatoria, el día 24 de Junio de 2.008. En tal caso, se publicará un anuncio informativo en prensa.

Madrid, 12 de mayo de 2008.-Marta Silva de Lapuerta, Secretario del Consejo de Administración.-31.414.

TORREALMINA, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 19 de junio de 2008, a las 13:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como

resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.-Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.-Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.-Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

En Madrid, 6 de mayo de 2008.-El Secretario del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.-28.660.

TRANSPORTES MARION, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de Transportes Marion, Sociedad Anónima a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 182 7.º, el próximo 19 de junio de 2008 a las diecisiete horas en primera convocatoria y el día 20 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, pérdidas y ganancias y memoria), informe de gestión y aplicación de resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.-Cese y nombramiento de los miembros del órgano de administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, toda la información que haya de ser sometida a Junta.

Madrid, 9 de mayo de 2008.-Administrador único, Antonio de la Torre Lainez.-31.543.

TRANSPORTES ONTIVEROS KOSYAK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Angel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 31/2008 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Andriy Bestravnyy, contra la empresa «Transportes Ontiveros Kosyak, Sociedad Limitada» se ha dictado auto de fecha 14 de marzo de 2008 por el que

se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 3.682,91 euros de principal. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.-El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.-29.078.

TURIXPERT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Lloret de Mar, calle Potosí, 4-6, el próximo 19 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) todo ello referido al ejercicio 2007.

Segundo.-Propuesta de aplicación del resultado obtenido del ejercicio 2007.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Órgano de Administración.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Lloret de Mar (Girona), 16 de abril de 2008.-El Administrador único, M. Lluisa Vilella Caballé.-31.544.

TÉCNICAS REUNIDAS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Técnicas Reunidas, S.A., de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, Reglamentos internos y la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará previsiblemente en primera convocatoria en Madrid, en el Edificio Mutua Madrileña (P.º de la Castellana, n.º 33) el día 20 de junio de 2008, a las 12:00 horas, o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de las cuentas anuales, -balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Examen y aprobación de las cuentas anuales -balance de situación, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria- y del informe de gestión del grupo consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.-Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Cuarto.-Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Quinto.-Con el informe favorable de la Comisión de Auditoría, renovación del nombramiento de auditores de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2008.

Sexto.-Autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la compañía pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización acordada por la Junta General en reunión celebrada el 26 de junio de 2007, así como destinar, total o parcialmente, las acciones propias